



Servicios Legales de Idaho

La Ley Para Contratistas (De Trabajadores Del Campo)

Oficina Principal en Caldwell

Erik Johnson & Delia Gonzalez

1104 Blaine

P.O. Box 1116

Caldwell, ID 83606

(208) 454-2591 ext. 104

Línea gratis: 1-866-954-2591 x 104

Twin Falls

Carmen Macias

475 Polk

P.O. Box 1296

Twin Falls, ID 83301

(208) 734-7024 ext. 11

Idaho Falls

Alicia Duran

482 Constitution Way, Suite 101

Idaho Falls, ID 83402

(208) 524-3660 ext. 103

UNA LEY NUEVA PARA LOS CONTRATISTAS (DE TRABAJADORES DEL CAMPO)

En el año 2003, una ley nueva para los contratistas entró en vigencia (Código de Idaho Secciones 44-1601 a 44-1618).

Recuerden: ¡las leyes protegen a TODOS los trabajadores – documentados e indocumentados!
¿Cuál es la ley nueva?

La ley nueva les exigirá a los contratistas que obtengan una licencia para trabajar como contratistas. Para obtener la licencia, los contratistas tendrán que mostrar su cobertura de compensación de trabajo y seguro de vehículo

¿Exige/requiere esta ley alguna otra cosa para obtener la licencia?

Sí, la ley también les exigirá a los contratistas que paguen una fianza u otro tipo de seguridad.

¿Cuál es el propósito de la fianza?

El propósito de la fianza es para asegurar que los trabajadores agrícolas puedan cobrar sus sueldos si el contratista NO les paga.

¿Hay algo más que tendrán que hacer los contratistas?

Sí. La ley también les exige a los contratistas que hagan lo siguiente:

- 1) Darles en escrito a los trabajadores los términos y condiciones de trabajo cuando contrata al trabajador;
- 2) Darles declaraciones (talones) escritos mostrando el sueldo que se ha pagado y las deducciones que se hicieron (del pago);
- 3) Les prohíbe hacer ofertas de trabajo falsas, engañosas, o fraudulentas;
- 4) Cumplir con todos los términos de los acuerdos o contratos con los trabajadores;
- 5) Cumplir con todas las leyes que protegen a trabajadores agrícolas, como la ley de compensación de trabajador (para trabajadores lastimados / heridos) y la ley de servicios sanitarios en el campo.

¿Porqué necesitan estar registrados y pagar una fianza los contratistas?

Los contratistas trabajan como un intermediario entre los rancheros y los trabajadores. Algunas veces algunos contratistas sólo pagan parte del sueldo o no les pagan su sueldo a los trabajadores. Muchas veces, es muy difícil recuperar los sueldos en un tribunal (la corte) porque el contratista NO tiene ningunos bienes.

Algunas veces los contratistas les prometen a los trabajadores un cierto nivel de pago o cantidad de trabajo. Luego, no cumplen con sus promesas. La ley nueva eliminará a los contratistas sin escrúpulos. Además ayudará a los rancheros y trabajadores a elegir a contratistas quienes están cumpliendo con la ley – quienes están registrados y han pagado la fianza.

Si algún trabajador (u otra persona) sabe que un contratista NO está cumpliendo con la ley nueva, ¿qué puede hacer el trabajador (u otra persona)?

Los trabajadores pueden entablar una “queja” con Servicios Legales de

Idaho o con el Departamento de Comercio y Trabajo de Idaho. Servicios Legales de Idaho tiene tres oficinas en Caldwell, Twin Falls, y Idaho Falls donde ellos proveen servicios especiales para campesinos migrantes. Las direcciones para las oficinas de Servicios Legales están al otro lado de este folleto. Los servicios son gratis. El Departamento de Comercio y Trabajo tiene 24 oficinas locales por todo Idaho. Para comunicarse con el Departamento de Comercio y Trabajo llame al número gratis 1-800-843-3193.

¿Cuales son las penas por una violación de la ley?

Si un trabajador archiva un pleito en la corte contra un contratista, el puede recibir \$1,000 por cada violación de la ley.

Tambien, el fiscal del condado puede archivar un pleito criminal contra un contratista y obtener una multa de \$1,000 y 60 días en la carcel si el contratista no tiene licencia. Si hay otra violación de la ley, la pena es \$300 y 30 días en el carcel.

RECUERDEN: Ustedes, los trabajadores agrícolas, SI tienen poder. Ustedes saben cuando los empleadores/patrones/contratistas NO cumplen con la ley. Les pedimos que si un contratista NO está cumpliendo con la ley, por favor nos avisen (quédense). Esperamos que el trabajo para realizar esta ley nueva NO haya sido en vano.